

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie: 2024-2025
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #15

22 DE AGOSTO DE 2024

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCION #12

Para enmendar la Resolución Número 30, Serie 2023-2024, #135 Serie 2023-2024, #147 Serie 2023-2024 y #162 Serie 2023-2024 con el propósito de realizar una transferencia de crédito entre partidas de gastos y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 1.030(g) de la Ley 07-2020, conocida como, "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendado, facultó a la legislatura municipal a autorizar las transferencias de crédito entre las cuentas del presupuesto luego de su aprobación. La única limitación impuesta trata sobre los reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia, para contratos ya realizados y la cuenta consignada para cubrir sobregiros del año anterior. Véase además Artículo 1.018(k), Ley 107-2020, ante.

Esta Legislatura Municipal ha comprobado con la Oficina de Finanzas de que existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones en el Fondo Especial LIQPRES2023 del Municipio de Dorado. Esto permite autorizar atender otras necesidades que son de igual prioridad para la Administración Municipal de Dorado.

Al presente existen partidas con crédito con fondos suficientes para ser llevado a otras sin afectar las operaciones y servicios a la ciudadanía.

RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizamos al Director de Finanzas de Municipio de Dorado para que en los libros de contabilidad a su cargo y del fondo especial anote las transacciones siguientes:

DE LAS PARTIDAS :		
020-04-04-9462-08	REP. Y MAT. ESTRUCTURAS	\$3,635.81
020-04-01-9462-00	REP. Y MANT. ESTRUTURAS	\$10,162.00
TOTAL		\$13,797.81

A LA PARTIDA :		
020-02-02-9447-02	LIMOSNAS	\$13,797.81
TOTAL		\$13,797.81

ID: LIQPRES2023

Sección 2.- La presente Resolución entrará en vigor al ser firmada por la Legislatura Municipal y por el señor Alcalde.

Sección 3.- Copia certificada de la misma será remitida a los funcionarios estatales y municipales con interés en ella.

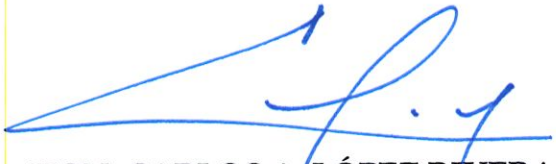
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 29 DE AGOSTO DE 2024.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -14- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 30 DE AGOSTO DE 2024.

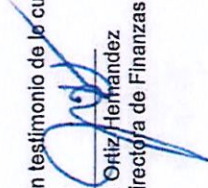

HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

Municipio de Dorado
CERTIFICACION

Yo, Jumila Ortiz Hernandez Sub.Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizados en la diferentes partidas:

		2024-2025			
Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos del año fiscal	Balance del presupuesto
De Las Partidas 020-04-04-9462-03 020-04-01-9462-00	Rep.y Mant. Estructuras	LIQPRES2023	302,995.08	35,040.25	267,954.81
	Rep.y Mant. Estructuras	LIQPRES2023	1,311,492.50	1,301,330.50	10,162.00
				Total	13,797.81
A Las Partidas 020-02-02-9447-02	Limosnas	LIQPRES2023	40,500.00	40,000.00	500.00
				Total	13,797.81

En testimonio de lo cual firmo la presente Certificacion en Dorado Puerto Rico hoy 22 de Agosto de 2024.


Jumila Ortiz Hernandez
Sub.Directora de Finanzas



CERTIFICACIÓN

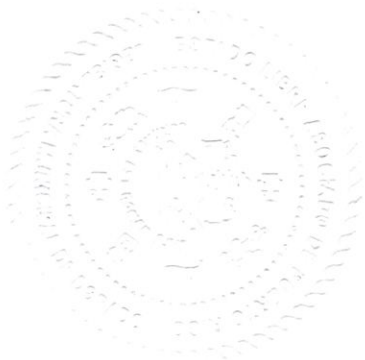
YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12 Serie 2024-2025, Proyecto Núm. 15, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Segunda Sesión Ordinaria- Segunda Reunión celebrada el día 29 de agosto de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 30 de agosto de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Ordenanza fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adalberto Maldonado Romero
Hon. Yamira Colón Rosa
Hon. Olga I. López Hernández

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 30 de agosto de 2024.
sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com